



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.

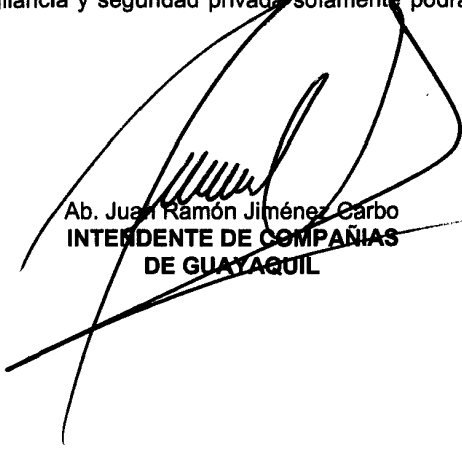
Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada denominada **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 5 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC- **0006899** el

- 27 SEP 2006**
- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto la tercerización de servicios complementarios de seguridad, prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.- En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrá realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo."


MMC/VAP
Cynthia

Guayaquil,

27 SEP 2006


Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**